



## PROGRAMA DE ESTUDIOS

### .- IDENTIFICACIÓN

Nombre de la Materia	: Derecho Ambiental y Agrario
Código	: KCPA57
Carrera	: Derecho
Semestre	: Segundo
Curso	: Tercero
Carga Horaria	: 2 horas semanales – Total: 30 horas
Profesor/a	: Prof. Dr. Pedro Vargas Carnibella Prof. Abg. Ángel Godoy

### II.- FUNDAMENTACIÓN

A través del conocimiento de la legislación ambiental y a la instauración de programas educativos de todos los niveles, se pretende ilustrar al ser humano acerca de la enorme responsabilidad que tiene de mejorar la calidad de vida propiciando el desarrollo sostenible y evitando el deterioro del medio en que habita, y de ahí la importancia del curso del Derecho Ambiental en la formación integral del futuro profesional del derecho, por las serias implicaciones que tiene en las distintas ramas de las ciencias jurídicas, tanto el del derecho público como privado, nacional e internacional.

La presente materia tiene por objeto propiciar en el estudiante la oportunidad de la aplicación científica y legal de todos los conocimientos de carácter ambiental necesarios en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, axial como recapitular o reafirmar aspectos formativos fundamentales de otras disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho

Ambiental, que redundarán en beneficio de su desarrollo y su formación integral.

### III.- OBJETIVOS

#### General

- Que el estudiante conozca la problemática ambiental nacional e internacional, especialmente el marco jurídico del Derecho Ambiental y las instituciones que tienen a su cargo la gestión administrativa ambiental en el país, además de los Convenios y Tratados Internacionales que controlan, regulan y protegen el medio ambiente y promueven la participación de la sociedad civil.
- Específicos
- Contextualizar el derecho ambiental en la realidad paraguaya y sus diferentes modalidades
- Fomentar la conciencia crítica en los estudiantes acerca de la importancia del Derecho Ambiental en el ejercicio de la actividad jurídica.
- Conocer y dominar de manera teórica y práctica los elementos del Derecho Ambiental y que los apliquen en la actividad académica. Sentar las bases teórico-prácticas que permitan a los estudiantes resolver apropiadamente los requerimientos y aspectos aplicados al Derecho Ambiental, en los aspectos específicos de la actividad profesional.

### IV.- CONTENIDO

#### UNIDAD I

#### ECOLOGÍA Y AMBIENTE.

1.1.- Ecología. Conceptos Generales. 1.1.1.- Origen del Término “Ecología”. 1.2.- Ambiente. 1.2.1.- Origen del término Medio Ambiente. 1.2.2.- Elementos constitutivos del Medioambiente, 1.-2.-3.- Importancia del Estudio de los [Procesos](#) Ecológicos. 2- [LOS SISTEMAS](#) ECOLOGICOS (o *ecosistemas*). a) Transferencia de Energía. b) Productividad del Sistema. b) Clasificación Básica 2.1.- Variables de los ecosistemas. 2.1.1.- Factores



*Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa*

abióticos. a.- Factores de [clima](#) o climáticos. b.- Factores del [suelo](#) o estados físicos. c.- Factores Inter específicos. 2.1.2.- Factores Bióticos. 2.1.3.- Ciclos y Cadenas importantes en los ecosistemas o sistemas ecológicos. 2.3.1.1.-Ciclos Biogeoquímicos. a) Ciclo del Carbono. b) Ciclo del Nitrógeno. c) Ciclo del Agua. d) Fotosíntesis. 2.3.1.2.- Cadenas alimentarias y transferencia de energía.2.2.- Mapeo de Sistemas Ecológicos. 2.3.1.- Servicios Claves de Clasificación Ecológica

## UNIDAD II

1.- MEDIO AMBIENTE. 1.1. Medio Ambiente y Ecosistema. 1.1.1.-Ambiente Natural. 1.1.2. Ambiente Urbano. 1.1.3. Ambiente Rural. 2. AMBIENTE Y DERECHO. 2.1. Derecho Ambiental en la Constitución Nacional 3. DERECHO AMBIENTAL COMO NUEVO FENÓMENO JURÍDICO. 3.1. Definición de Derecho Ambiental. 3.2. Objeto del Derecho Ambiental. 3.3. Fuentes del Derecho Ambiental. 3.4. Sujetos del Derecho Ambiental.- 3.5. Naturaleza jurídica del Derecho Ambiental. 3.6. Consideraciones adicionales sobre el Derecho Ambiental. 3.7. Características del Derecho Ambiental. 3.7. Tendencias del Derecho Ambiental. 4. EL DAÑO AMBIENTAL. 4.1. Concepto de Daño Ambiental. 4.2. Daño Ambiental.-Criterios Legislativos.

## UNIDAD III

1.- DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y AMBIENTE. 1.1.- Clasificación generacional. 1.1.1.-Tres generaciones de derechos humanos. 1.1.2.- Otras propuestas. 2.- INTERESES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS AMBIENTALES. 3.- EQUIDAD ENTRE LAS GENERACIONES. 4.- PRINCIPIOS DE DERECHO AMBIENTAL. 4.1. Concepto de PRINCIPIO. 4.2.- Función que cumplen los PRINCIPIOS. 4.3.- Principios en el Derecho Ambiental Internacional. 5.- PRINCIPIOS DE RIO DE JANEIRO. 6.-Principios de la Convención Marco de Cambio Climático.

## UNIDAD IV

**DEBATES ACTUALES SOBRE MEDIO AMBIENTE.** 1. MODERNOS PARADIGMAS AMBIENTALES PREOCUPACIÓN MUNDIAL POR EL MEDIO AMBIENTE. 2.- GENERALIZACIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL. 3.- NORMATIVIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL 3.1 La Conferencia de Estocolmo. El “P.N.U.M.A.”. 3.2.- La Conferencia de Rio de Janeiro. La “C.N.U.M.A.D.”. 3.2.1- Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente Y el Desarrollo. 3.2.2.- Tratados firmados en Rio de Janeiro. 4. Convención sobre la DIVERSIDAD BIOLÓGICA. 4. Principios de Rio de Janeiro. 5.- Principios de la Convención Marco de Cambio Climático.-

## UNIDAD V

**DEBATES ACTUALES SOBRE MEDIO AMBIENTE. MODERNOS PARADIGMAS AMBIENTALES.-**

1.- MARCO DE VIDA. 1.1.- **Comportamientos ecológicos.** 1.2.- Figuras dentro del nuevo marco de vida ambiental. 1.2.1.- El paisaje. 1.2.2.- El patrimonio Ambiental. 1.2.3.- El desarrollo sustentable. a) Ámbito ecológico. b) Ámbito social. c) Ámbito cultural. d) Ámbito económico. 1.2.4.- Cambio Climático. A) Calentamiento Global. B) Efecto Invernadero. C) concepto de cambio climático. 1.2.5 CONVENCION MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO MUNDIAL. a) Definiciones. b.- Objetivo de la Convención. c.- Principios de la Convención. d.- Compromisos de las Partes. Anexo de la leccion 5. Cumbre Sobre Calentamiento Global. Copenhague 2.009.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa

## UNIDAD VI

### EL HOMBRE Y LA INDUSTRIA.

INDUSTRIALIZACIÓN. Evolución e historia. 2. LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. 3. LA INDUSTRIA-LIZACIÓN: LA SEGUNDA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL. 3.2 El desarrollo industrial. 3.3 El crecimiento de las Ramas Industriales. 4. El crecimiento cíclico industrial. 5. Desigual industrialización y desarrollo en el mundo. GLOBALIZACIÓN. 4.- INCIDENCIA AMBIENTAL. 4.1.-ACTIVIDADES HUMANAS TRANSFORMADORAS DEL MEDIO. Regulación legal.

## UNIDAD VII

### TUTELA AMBIENTAL

1.- TUTELA AMBIENTAL. CONCEPTO Y FACTORES. Transcendencia. 1.1.- Características de los Factores. Relación directa, comportamiento dinámico y énfasis preventivo. 1.2.- Intervención del Estado. 1.2.1.- Calidad de Vida. 1.2.2.- Recursos Naturales. 1.2.3.- El Marco De Vida. 1.2.4.- El Paisaje. 1.2.5. El Patrimonio Ambiental. 1.2.6. El Desarrollo Sustentables. 1.2.7. Daño Ambiental. 1.2.7.1.- Jurisprudencia sobre daño ambiental.

2.- BASES INSTITUCIONALES DE LA NORMATIVA AMBIENTAL. 2.1.- El poder de policía en materia de protección del medio ambiente. Los intereses difusos y la tutela judicial del ambiente. 2.2.- La Constitución Nacional del 92. Nuevos derechos y Garantías. Artículo 6, artículo 7, Artículo 8. 2.3.- Intereses difusos y tutela judicial del ambiente. 3.- CONCEPTO DE LA SOCIEDAD DEL RIESGO. Regulación legal, administrativa y penal. 3.1. Caso de Chernobil,. 3.2. Caso de Bhopal. 3.3. Caso de Conternangan. 3.4. Caso de Aceite de Colza. 3.5. Jurisprudencia por Tutela de bien Colectivo. Anexo Legislación Nacional

## UNIDAD VIII

### REGULACIÓN LEGAL Y PRODUCTOS RIESGOSOS.-

EL CONTROL ADMINISTRATIVO. A) *Las modulaciones de la autorización o declaración de aptitud ambiental.* B) *Las sanciones por incumplimiento de las normas de tutela ambiental.* C) *las medidas estimuladoras de la protección ambiental.* 2.- CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES PARA SU REGULACIÓN ADMINISTRATIVA.

2.1. Incidencia Ambiental. 2.2. Clasificación. A) *Molestias.* B) *Insalubres y nocivas.* C) *Peligrosa.*

3.- CLASIFICACION DE LOS RESULTADOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD HUMANA PARA SU REGULACION LEGAL. 3.1. Diversidad de Productos. 3.2. Resultados Riesgosos. 3.3. Agentes Contaminantes. 4.4. RESIDUOS DE LOS PROCESOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DEL HOMBRE. 4.5. RESIDUOS INDUSTRIALES. 4.5.1.- División clásica. a) *Residuos asimilables a urbanos.* b) *Residuos inertes.* c) *Residuos tóxicos y peligrosos.* 4.5.2.- División europea. A) *Residuos ordinarios.* B) *Residuos especiales.* 5.- RIESGOS QUÍMICOS. 5.1.- CLASIFICACIÓN DE CONTAMINANTES

## UNIDAD IX

### REGULACIÓN PENAL DEL AMBIENTE

1.- LA REGULACION PENAL DEL AMBIENTE. 2.- HECHO PUNIBLE AMBIENTAL . 2.1.- Objeto Material y Objeto jurídico 3- EL HECHO PUNIBLE AMBIENTAL EN EL CÓDIGO PENAL PARAGUAYO. 3.1.- Hechos Punibles contra las Bases Naturales de la Vida Humana. 3.1.1.- *Ensuciamiento y alteración de las aguas.* (Artículo 197). 3.1.2.- Contaminación del aire (Artículo 198). 3.1.3.- Maltrato de suelos (Artículo 199). 3.1.4.- Procesamiento ilícito de desechos (Artículo 200). 3.1.5.- Ingreso de sustancias nocivas en el territorio. Nacional (Artículo 201). 4.4 Delitos ontra el Medio Ambiente.



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa

## UNIDAD X

### REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTROL AMBIENTAL

1.- REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTROL AMBIENTAL- Residuos y sustancias ambientalmente controlables. a) *Residuo peligroso*, b) *Residuos hospitalarios y/o infecciosos*. 1.7.- Organismos y comisiones interinstitucionales. 2.- ACTIVIDADES QUE REQUIEREN LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. PROCEDIMIENTO en los estudios de impacto ambiental. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. 5.- VALIDEZ E IMPORTANCIA. 6.- OTROS CONTROLES.

## UNIDAD XI

### RECURSOS NATURALES

1.- RECURSOS NATURALES. 1.1.- Tipos de recursos. 1.2. - El deterioro de los ecosistemas. 1.2.- Avances legislativos. 2.- REGIMEN FORESTAL. 2.1.- 3.- FENOMENO DEMOGRÁFICO. 4.- RÉGIMEN DE LA FAUNA Y VIDA SILVESTRE.

## UNIDAD XII

### FENOMENO DEL AGUA

1.- FENOMENO DEL AGUA. 2.- REGIMEN DE AGUAS PÚBLICAS EN PARAGUAY. 2.1.- Ley especial de uso del agua. 2.2.- Instituciones públicas y autárquicas. 3.- PROBLEMAS DEL AGUA. 3.1.- Contaminación de aguas. 3.2.- Contaminación de origen Industrial y Agrícola. 3.3.- Contaminación de las aguas subterráneas. 4.- FENOMENO DE LOS ACUIFEROS. 4.1.- ACUIFERO PATIÑO, 4.2.- Acuífero Guaraní. 5.- AGUA E HIDROELÉCTRICAS. 5.1. Centrales Hidroeléctricas, 5.2. Impactos más destacados a) sobre el medio físico, b) sobre el régimen fluvial, c) sobre el medio natural, de) sobre los asentamientos humanos y la socio economía, 5.3. El derecho a un ambiente sano y el cambio climático.-

## UNIDAD XIII

### OTRAS CUESTIONES ACTUALES EN EL DERECHO AMBIENTAL.-

1.- Explotación de Minerales, Hidrocarburos y Afines. 1.1.- Derecho de Minería. 1.1.1.- Consecuencias Dañosas De La Actividad Minera. 1.2.- Hidrocarburos. 1.3.- Gas Natural. 1.4.- Gasoductos. 2.- Bioseguridad. 3.- Manejo Del Suelo, 3.1.- Problemática 3.2. El Suelo Desde El Punto De Vista Ambiental. 4 Reclamación Ambiental Por Daño. Acción Civil. 4.1. Introducción. 4.2.- Reclamaciones Civiles De Daños. 5.- Acciones Civiles Y Estatales Pro Ambientales. Aéreas protegidas en el Paraguay.-

## V.- METODOLOGÍA

La moderna metodología del PEA exige la interacción entre los conocimientos preconcebidos del alumno y la proyección educativa, por ello, es preciso que las *actividades pro cognitivas* se hallen directamente relacionadas con los medios para alcanzar los objetivos que permitan cumplir con la *visión y misión* de las Universidades en General, de la Facultad de Derecho en particular y específicamente de la materia de DERECHO AMBIENTAL.

En este contexto, las tareas o actividades teórico prácticas son fundamentales, donde el basamento legislativo cognitivo precederá y deberá ser coadyuvado con las propuestas a realizar en el campo in situ a fin de potenciar la vivencia y aplicación de la norma al caso concreto, en específico, a los fenómenos ambientales.

### REQUISITOS TEMPORALES:

La cátedra considera que podrá realizar la tarea en el desarrollo teórico de las clases divididas en dos etapas de 30 horas cátedras cada una. Planea destinar además 10 horas cátedra por etapa a trabajos prácticos, de campo o in situ. Se hallan previstas 4 a 6 horas cátedra para las evaluaciones



Misión: Formar profesionales competentes, innovadores e íntegros en las ciencias sociales, políticas y humanidades a través de la docencia, la investigación y la extensión universitaria, propiciando cambios positivos para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa

## VI- EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se ajusta al sistema de evaluación propuesto por la Universidad y la Carrera. En su aplicación serán consideradas las funciones diagnóstica, formativa y sumativa.

En la evaluación formativa se utilizarán diversas técnicas, como preguntas orales, resolución de cuestionarios, comentarios a lecturas, entre otros, para constatar el progreso del aprendizaje y realizar ajustes necesarios. Asimismo, en este sentido, se aplicarán cuestionarios de autoevaluación y coevaluación.

Con función sumativa se utilizarán pruebas escritas y orales, producciones escritas con defensa oral, que serán evaluados a través de rúbricas y listas de cotejo, tanto durante el proceso como al final.

La sumatoria de puntajes obtenidos durante el proceso, más, la evaluación final permitirá la obtención de la calificación final, teniendo en cuenta el nivel de exigencia del 60% de logro.

EVALUACIÓN	Porcentaje
Pruebas Parciales	40 %
Trabajos Individuales y/o Grupales	10 %
Prueba Global	50 %
Total	100 %

El porcentaje del 40% en evaluaciones parciales podrá distribuirse en más de dos evaluaciones conforme a la naturaleza y característica de la materia.

## VII.-BIBLIOGRAFÍA

### BÁSICA

- Congreso Nacional. Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales. Ley 40/90- *Compilación de legislación ambiental. Tomo I*. unio de 1998, Paraguay.
- Merlo Faella, R. (1997) Resumen de Derecho Ambiental en Paraguay. Asunción, Paraguay: Editora Intercontinental.
- Saifildin Stanley, M. (2010) Derecho Ambiental. Asunción, Paraguay: Editorial Res Novare.

### COMPLEMENTARIA

- Pigretti .E. A. (1971) Derecho de los recursos naturales. Bs.As. Argentina: Grafica Sur.
- Pigretti, E. A. (1998) Derecho AMBIENTAL. Bs.As. Argentina: Ediciones Depalma.
- GarayD. G. (1996) Derecho Ambiental. Conceptos .Principios y Legislación. Córdoba –Rca Argentina: Ediciones Depalma.
- Libster, M. (1993) Delitos Ideológicos. Bs.As. Argentina: Ediciones Depalma.